



Radicado: 050016000206201747065
Procesado: Jorge Arturo Osorio Lagos
Delito: Acceso carnal violento
Decisión: Confirma
Magistrado Ponente: Pío Nicolás Jaramillo Marín
Acta N°: 106

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Sala Novena de Decisión Penal

Medellín, dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro

Procede la Sala a decidir el recurso de apelación interpuesto por la defensora del señor **Jorge Arturo Osorio Lagos**, en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Bello el 29 de septiembre de 2022, mediante la cual condenó al procesado a la pena de doce años de prisión, como autor del delito de Acceso carnal violento.

